

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7672** *INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) SUMMA, SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSULTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que el accionista único de la Sociedad Absorbente, el día 18 de octubre de 2019, ha decidido la fusión por absorción de la mercantil SUMMA, SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSULTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA, UNIPERSONAL (Sociedad Absorbida). Dicha fusión comportará la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A. UNIPERSONAL, la cual adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que se extinguirá, mediante disolución sin liquidación, todo ello en los términos descritos en el proyecto común de fusión.

Dado que la Sociedad Absorbida está íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, la presente fusión por absorción se acoge al régimen especial previsto en el artículo 49 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho del accionista y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME durante el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio de fusión.

León y Manresa, 18 de octubre de 2019.- El Consejero Delegado de Investigación y Control de Calidad, S.A.U., y Administrador único de Summa, Servicios de Ingeniería y Consultores, S.A.U., por designación de Investigación y Control de Calidad, S.A.U., Javier Cid Gil.

ID: A190058353-1